

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 80 21 de febrero de 2020 PE/001663-01. Pág. 9626

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001663-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de vehículos considerados obsoletos que se han enajenado a centros autorizados de tratamientos de vehículos para proceder a su baja desde el 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017 (se pide especificar una serie de datos).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001617 a PE/001705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Húmero Registro: 840 10/02/2020 11:16:37

Partido Socialista de Castilla v León A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Grupo Parlamentario Socialista Ángel Hernández Martínez, José Luis Vázquez Fernández, José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y

47014 Valladolid Tel 983 421566

Fax 983 421544

Grupo socialista@ccyl.es

¿Cuántos vehículos, considerados obsoletos se han enajenado a centros autorizados de tratamiento de vehículos para proceder a su baja desde el 1 enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017? Especificando:

Nombre de los centros autorizados de tratamiento de vehículos.

- Precio de la enajenación.
- Matrícula.
- Número de Bastidor.
- Modelo del vehículo.
- Tipo de vehículo.
- Kilómetros.
- Valor de adquisición.
- Tasación del vehículo.
- Servicio o entidad a la que está adscrito.
- Provincia.
- Sede del vehículo.

Valladolid a 10 de febrero de 2020

Los Procuradores

Ángel Hernández Martínez,

José Luis Vázquez Fernández,

José Francisco Martín Martínez,